
https://www.elvocero.com/gobierno/pr-ximo-el-borrador-para-vender-la-ae/article_d8b81286-06fe-11e8-8001-f38bb1d98869.html

PORTADA

Próximo el borrador para vender la AEE

Así lo anunció el gobernador Rosselló, pero queda en el aire el rol de la Comisión de Energía

Laura M. Quintero, EL VOCERO 01 de febrero de 2018



Josian E. Bruno Gómez / EL VOCERO

El gobernador Ricardo Rosselló dijo ayer que esperaba que para la próxima semana se tuviera listo un borrador del marco regulatorio para privatizar la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), el cual estaba siendo trabajado por sus asesores y los asesores de la corporación pública.

Aunque la Comisión de Energía de Puerto Rico (CEPR) tiene la facultad en ley para reglamentar toda la política pública energética -incluyendo la privatización-, Rosselló explicó que “se tiene que hacer una reforma de regulación completa” mediante legislación, en la cual ha pedido que se mantenga una estructura de “regulador independiente”.

Rosselló anunció ayer mismo la creación del grupo de trabajo encargado de entablar el marco legal para la privatización de la AEE, compuesto por el representante del gobernador ante la Junta Federal de Control Fiscal, Christian Sobrino; la principal asesora en infraestructura del gobernador, María Palou; el asesor económico principal de la AEE, Todd W. Filsinger; la firma Rothschild; y los abogados de la AEE y el gobierno de Puerto Rico.

“La legislación se está trabajando ahora con este grupo de trabajo. Uno de los componentes de este grupo de trabajo son los abogados con el ‘expertise’ de energía eléctrica y se están identificando todos esos componentes. Esperamos que en la próxima semana se pueda tener un borrador”, comentó Rosselló.

Rosselló refutó argumentos de que bajo este esquema nuevo se estaría poniendo “al regulado (la Junta de Gobierno de la AEE) a regularse a sí mismo”. “La Junta de Gobierno no va a estar tomando esa decisión. Se va a establecer, al igual que se estableció en el pasado lo que era el CEPR para otros propósitos, se va a establecer el marco regulatorio necesario para poder llevar a cabo esta transformación”, contestó.

La Ley 57 de 2014 responsabilizaba a la CEPR de establecer las normas de política pública “en relación con las compañías de servicio eléctrico, así como toda transacción, acción u omisión que incida sobre la red y la infraestructura eléctrica en Puerto Rico”. También le da el poder de “establecer e implementar los reglamentos y las acciones regulatorias necesarias para garantizar la capacidad, confiabilidad, seguridad, eficiencia y razonabilidad en tarifas del sistema eléctrico de Puerto Rico”.

Entiende reclamo de alcaldes

Sobre el reclamo de desesperación del alcalde de Bayamón, Ramón Luis Rivera Cruz, el primer ejecutivo se limitó a contestar: “Lo entiendo... La AEE, que nosotros tenemos, no puede seguir siendo: tiene que cambiar dramáticamente; tiene que ser otra cosa en su totalidad para que esto se pueda dar”.

Rivera Cruz denunció en entrevista con EL VOCERO que la corporación pública no estaba respondiendo al pedido de autorizar o asignar labores a las brigadas que él como mandatario municipal había contratado. El acuerdo designaba a la AEE ordenar las labores de todas las brigadas contratadas por los alcaldes, de modo que aunque se firmara el memorando de entendimiento, cualquier reparación requería una pre-autorización.

Defiende movilización de reos

Rosselló defendió, además, la propuesta contenida en su plan fiscal para recortar el presupuesto del Departamento de Corrección y Rehabilitación, con la movilización de reos a cárceles privadas de Estados Unidos. El secretario del DCR, Erik Rolón, había asegurado que sería una movilización voluntaria.

“Hay evidencia de que hay una disponibilidad para ciertos reos tomar esa decisión de irse a otras instituciones”, comentó a preguntas de la prensa. “Me parece que fue hace cinco años, (cuando) se comenzó un programa piloto donde se le enseñó y se le demostró a algunos de los reos la oportunidad de ir a otras instituciones, una serie de beneficios adicionales en términos de educación, de trato, entre otras cosas y veían la opción como favorable”, explicó.

Confirmó que el gobierno asumiría también el costo por reo una vez sean transferidos, pero representaría un ahorro, pues en las cárceles de Puerto Rico se está pagando “más del doble”. Rolón había expresado que en las cárceles estadounidenses se pagaría \$60 diarios por confinado mientras el costo promedio Puerto Rico fluctúa entre \$100 a \$109 diarios. Rosselló adjudicó esa diferencia al costo de horas extra de los empleados penales.

Sobre el proyecto de libertad religiosa, que permite a un empleado rehusarse a otorgar un servicio público si va en contra de su creencia, el gobernador contestó: “No he leído enmiendas”. “Mi posición ustedes la conocen. Ha sido bien clara, y a menos que yo vea unos cambios significativos, (pausa)... lo cierto es que mi posición continua siendo (la misma)”, dijo.

Rosselló ofreció estas declaraciones a la prensa, luego de su participación en el 2nd Promesa Conference organizado por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, en el Hotel Condado Plaza. La presidenta de la Cámara de Comercio, Alicia Lamboy, dijo que las iniciativas de disminuir el impuesto a las transacciones entre negocios, las contribuciones sobre ingresos y la privatización de la AEE, “para el sector privado son como música para sus oídos”.

Laura Quintero

Periodista destacada en La Fortaleza, desde diciembre de 2015.